

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Licenciado
Víctor Hugo Cifuentes Delgado
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Pedro Carchá
Departamento de Alta Verapaz

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Licenciado
Víctor Hugo Cifuentes Delgado
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Pedro Carchá
Departamento de Alta Verapaz

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	21
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	21
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	28
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	30
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	30
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	30
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	32
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Licenciado
Víctor Hugo Cifuentes Delgado
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Pedro Carchá
Departamento de Alta Verapaz

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0240-2013 de fecha 28 de agosto de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Pedro Carchá, del Departamento de Alta Verapaz, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Pedro Carchá, del Departamento de Alta Verapaz, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Cuentas bancarias no canceladas
2. Concejo Municipal no fiscaliza operaciones financieras y administrativas
3. Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Falta de protección y salvaguarda de los activos

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Victor Noe Ixcol Chumux (Coordinador) y Lic. Luis Aman Najarro Valenzuela (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. VICTOR NOE IXCOL CHUMUX
Coordinador Gubernamental

Lic. LUIS AMAN NAJARRO VALENZUELA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0240-2013 de fecha 28 de agosto de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Anticipos a contratistas a Corto Plazo, Gastos del Personal a Pagar y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Tasas, Multas, Otros Ingresos no Tributarios, Venta de Servicios, Intereses, Remuneraciones, Bienes y Servicios, Otros Alquileres y Transferencias Otorgadas al Sector Privado.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 13 Agua Potable y Saneamiento y 14 Red Vial, considerando los eventos relevantes de los



Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 000 Servicios Personales, 300 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, 400 Transferencias Corrientes.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q29,044,299.86, integrado por cinco cuentas bancarias como se resume a continuación: 3-161-02059-9 Cuenta Única del Tesoro Municipal, 3-161-03273-7 Multrans Carchá, 3-012-17461-8 Producción de Pollos de Engorde, Comunidad Sacristal, 3-012-17452-1 Producción de Pollos de Engorde, Comunidad Setaña y 3-161-05122-3 Municipalidad de San Pedro Carchá Aportes, todas estas cuentas están aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural -Banrural-.

El saldo individual de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fue conciliado con los estados de cuentas emitidos por el banco al 31 de diciembre de 2013.

Anticipos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta Anticipos, presenta en el Balance General el saldo de Q4.496,589.92, correspondientes a anticipos a contratistas para la ejecución de obras, los cuales no se amortizarán conforme se vayan liquidando de los mismos.



PASIVO

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar, presentan un saldo de Q 104,362.73.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presentan un saldo acumulado de Q276,694,163.57.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Tasas

Las Tasas recibidas por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2013, y registradas en la Cuenta No. 5122, ascienden a la cantidad de Q5.402,345.47.

Multas

Las Multas recibidas por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2013, y registradas en la Cuenta No. 5126, ascienden a la cantidad de Q705,499.37.

Otros Ingresos no Tributarios

Los Otros Ingresos no Tributarios recibidos por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2013, y registradas en la Cuenta No. 5129, ascienden a la cantidad de Q2.661,069.50.

Venta de Servicios

La Venta de Servicios recibidos por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2013, y registradas en la Cuenta No. 5142, ascienden a la cantidad de Q3,258,999.07.

Intereses

Los Intereses recibidos por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2013, y registradas en la



Cuenta No. 5161, ascienden a la cantidad de Q1.425,759.82.

Gastos

Remuneraciones

Las remuneraciones registradas en la Cuenta 6111 en el ejercicio fiscal 2013, ascendieron a la cantidad de Q15.326,248.18.

Bienes y Servicios

Los Bienes y Servicios registrados en la Cuenta 6112 en el ejercicio fiscal 2013, ascendieron a la cantidad de Q2.714,945.13.

Otros Alquileres

Los Otros Alquileres registrados en la Cuenta 6124 en el ejercicio fiscal 2013, ascendieron a la cantidad de Q84,700.00.

Transferencias Otorgadas al Sector Privado

Las Transferencias Otorgadas al Sector Privado registradas en la Cuenta 6151 en el ejercicio fiscal 2013, ascendieron a la cantidad de Q1.858,847.85.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 13 de diciembre de 2012, mediante Acta No. 139-2012.

Ingresos:

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, ascendió a la cantidad de Q51.645,180.00, el cual tuvo una ampliación de Q52.276,658.91, para un presupuesto vigente de Q103.921,838.91, ejecutándose la cantidad de Q75.557,060.46, (equivalente al 73% del presupuesto vigente), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios Q4.853,056.83, Ingresos no Tributarios Q9.596,459.48, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q964,730.46, Ingresos de Operación Q2.309,003.71, Rentas de la Propiedad Q1.561,639.82, Transferencias Corrientes Q7.540,381.99, Transferencias de Capital Q48.731,788.17 este rubro representa un 64% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos:

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, ascendió a la cantidad



de Q51.645,180.00, el cual tuvo una ampliación de Q52.276,658.91, para un presupuesto vigente de Q103.921,838.91, ejecutándose la cantidad de Q70.208,724.11, (equivalente al 68% del presupuesto vigente), a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q14.642,527.55; en el Programa 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q5.760,721.78; en el Programa 12 Servicios Básicos y Físicos Municipales, la cantidad de Q7.212,981.71; en el Programa 13 Agua Potable y Saneamiento, la cantidad de Q11.053,244.57; en el Programa 14 Red Vial, la cantidad de Q22.998,982.00; en el Programa 15 Educación, la cantidad de Q5.284,610.76; en el Programa 16 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q523,066.06; en el Programa 17 Salud y Asistencia Social, la cantidad de Q720,500.00 y en el Programa 18 Cultura y Deportes, la cantidad de Q2.012,089.68, de los cuales el programa 14 es el más importante con respecto a la ejecución y representa el 33% de los mismos.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 21 de enero dos mil catorce mediante Acta No. 11-2014.

Modificaciones Presupuestarias:

La Municipalidad realizó Ampliaciones presupuestarias por un valor de Q52.276,658.91 y Transferencias por un valor de Q11.069,653.73, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.



5.2.3 Convenios

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

Las Donaciones recibidas por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2013 y registradas en la Cuenta No. 5181, ascienden a la cantidad de Q112,767.35 .

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene préstamos vigentes.

5.2.6 Transferencias

Las Transferencias realizadas por la municipalidad durante el ejercicio fiscal 2013 y registradas en la Cuenta No. 6151, ascienden a la cantidad de Q1.858,847.85.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados 56, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 1, según reporte de Guatecompras generado de fecha 13 de febrero 2014.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General



Municipalidad de San Pedro Carchá
Departamento de Alta Verapaz
República de Guatemala

Gobierno Municipal 2,012 - 2,016



Página: 1 de 1
Fecha: 13/02/2014
Hora: 07:59:16a.
R00815396.rpt

Balance General
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Al 31/12/2013

ACTIVO	PASIVO
1000 ACTIVO	2000 PASIVO
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2100 PASIVO CORRIENTE
1110 ACTIVO DISPONIBLE	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
1112 BANCOS	2113 Centro del Personal a Pagar
Total de ACTIVO DISPONIBLE	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
20,044,295.86	104,362.73
1130 ACTIVO EXIGIBLE	2150 FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA
1133 Anticipos	2151 Fondos de Terceos
Total de ACTIVO EXIGIBLE	Total de FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA
4,996,589.02	6,649.08
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	Total de PASIVO CORRIENTE
25,040,884.78	111,011.71
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL
1210 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (NETO)	3100 PATRIMONIO NETO
1211 Propiedad y Planta en Operación	3110 Patrimonio Municipal
1212 Maquinaria y Equipo	3112 Resultado del Ejercicio
1213 Tierras y Terrenos	3112 Resultado Acumulado de Ejercicios Anteriores
1214 Comunicaciones en Proceso	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas
1215 Equipo Militar y de Seguridad	
1217 Otros Activos Fijos	
1218 Bienes de Uso Común	
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	Total de Patrimonio Municipal
24,519,602.86	279,340,539.93
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	Total de Patrimonio Neto
24,519,602.86	279,340,539.93
Total de ACTIVO	Total de Patrimonio + Patrimonio
279,600,622.64	279,600,622.64




KRISTEL ANDREA SIMÓN JIMÉNEZ
ENCARGADA DE CONTABILIDAD

Vo.Bo. VICTOR HUGO CIENFUEGOS DELGADO
ALCALDE MUNICIPAL




Wakliq Anajwan Sa' Komonil
CARCHÁ SE MERECE MUCHO MÁS

Teléfonos:
7951-5623 * 24 * 25
7951-5059



6.2 Estado de Resultados



Municipalidad de San Pedro Carchá

Departamento de Alta Verapaz
República de Guatemala

Gobierno Municipal 2,012 - 2,016



SICOINGL
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHA, ALTA VERAPAZ
Codigo entidad: 1210-1609

Página: Página 1 de 1
Fecha: 27/01/2014
Hora: 03:26:45p
R0081527L.rpt

Estado Resultados
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	26,825,272.29
5100	INGRESOS CORRIENTES	26,825,272.29
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	4,853,056.83
5111	Impuestos Directos	1,765,360.38
5112	Impuestos Indirectos	3,087,696.45
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9,596,459.48
5122	Tasas	5,402,345.47
5123	Contribuciones por mejoras	42,139.75
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	782,041.56
5126	Multas	705,499.37
5127	Intereses por Mora	3,363.83
5129	Otros Ingresos no Tributarios	2,661,069.50
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	3,273,734.17
5141	Venta de Bienes	14,735.10
5142	Venta de Servicios	3,258,999.07
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,561,639.82
5161	Intereses	1,425,759.82
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	135,880.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	7,427,614.64
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	7,427,614.64
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	112,767.35
5181	Donaciones Externas	112,767.35
6000	GASTOS	30,344,739.31
6100	GASTOS CORRIENTES	30,344,739.31
6110	GASTOS DE CONSUMO	27,086,721.36
6111	Remuneraciones	15,326,248.18
6112	Bienes y Servicios	2,714,945.13
6113	Depreciación y Amortización	9,045,528.05
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	86,716.00
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	2,016.00
6124	Otros Alquileres	84,700.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	1,312,454.10
6142	Otras Pérdidas	1,312,454.10
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	1,858,847.85
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	1,858,847.85
RESULTADO DEL EJERCICIO		-3,519,467.02

KRYSSEL ANDRÉS S. VILLALBA
ENCARGADA DE CONTABILIDAD

Vc. Bo. VICTOR HUGO C. FUENTES DEL GADO
ALCALDE MUNICIPAL

NORMA CAROLINA C. BARRERA
AUDITORA INTERNA MUNICIPAL

Wakliqo Anajwan Sa' Komoni!
CARCHÁ SE MERECE MUCHO MAS

Teléfonos:
7951-5623 * 24 * 25
7951-5059



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



Municipalidad de San Pedro Carchá

Departamento de Alta Verapaz
República de Guatemala
Gobierno Municipal 2,012 - 2,016



Municipalidad de San Pedro Carchá, del Departamento de Alta Verapaz
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
INGRESOS		51,645,180.00	52,276,658.91	103,921,838.91	75,557,060.46
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	4,761,080.00	150,000.00	4,911,080.00	4,853,056.83
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,237,000.00	1,100,000.00	4,337,000.00	9,596,459.48
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	1,160,900.00	0.00	1,160,900.00	964,730.46
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	1,900,200.00	300,000.00	2,200,200.00	2,309,003.71
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	920,000.00	350,000.00	1,270,000.00	1,561,639.82
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,894,650.00	1,043,972.11	7,938,622.11	7,540,381.99
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	32,771,350.00	24,897,014.97	57,668,364.97	48,731,788.17
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	24,435,671.83	24,435,671.83	0.00
CODIGO PROGRAM A	EGRESOS	51,645,180.00	52,276,658.91	103,921,838.91	70,208,724.11
1	ACTIVIDADES CENTRALES	12,181,090.00	3,426,212.90	15,607,302.90	14,642,527.55
3	ACTIVIDADES COMUNES	0.00	0.00	0.00	0.00
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	5,476,640.00	537,432.91	6,014,072.91	5,760,721.78
12	SERVICIOS BASICO Y FISICOS MUNICIPALES	4,626,697.00	3,745,178.18	8,371,875.18	7,212,981.71
13	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	150,000.00	11,562,713.20	11,712,713.20	11,053,244.57
14	RED VIAL	11,352,533.00	29,604,416.60	40,956,949.60	22,998,982.00
15	EDUCACIÓN	4,925,000.00	2,129,687.93	7,054,687.93	5,284,610.76
16	DESARROLLO URBANO Y RURAL	6,214,770.00	-1,064,759.31	5,150,010.69	523,066.06
17	SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	1,560,000.00	1,659,993.50	3,219,993.50	720,500.00
18	CULTURA Y DEPORTES	5,158,450.00	675,783.00	5,834,233.00	2,012,089.68
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	0.00	0.00	0.00	0.00
SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO					5,348,336.35

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	75,557,060.46
EGRESOS EJECUTADOS	70,208,724.11
superavit/deficit presupuestario	5,348,336.35

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Pedro Carchá del Departamento de Alta Verapaz, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal SICOINGI, dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Superavit Presupuestario de CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 35/100 (Q. 5,348,336.35).



Cristian Adame Bethancourt
DIRECTOR DE AFIM



Victor Hugo Cifuentes Delgado
ALCALDE MUNICIPAL



Norma Carolina Chinchulal
AUDITORA INTERNA

Teléfonos:
7951-5623 • 24 • 25
7951-5059

Wakliqo Anajwan Sa' Komonil

CARCHÁ SE MERECE MUCHO MAS



6.4 Notas a los Estados Financieros



Municipalidad de San Pedro Carchá
Departamento de Alta Verapaz
República de Guatemala
Gobierno Municipal 2,012 - 2,016



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHA, A.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

NOTA No. 1

BASE LEGAL (Ley Orgánica del Presupuesto)
Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 Artículos 1,2 inciso b, 49 inciso g, 50 y 51. Acuerdo A 37-06 Artículo 2 numeral II inciso a.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA
Los Estados Financieros están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL
De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y el artículo 125 del Decreto 12-2002 Código Municipal, el periodo fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO
Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y el artículo 125 del Decreto 12-2002 del Código Municipal el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Teléfonos:
7951-5623 * 24 * 25
7951-5059

Wakliq Anajwan Sa' Komonil
CARCHÁ SE MERECE MUCHO MAS





Municipalidad de San Pedro Carchá

Departamento de Alta Verapaz
República de Guatemala

Gobierno Municipal 2,012 - 2,016



Como consecuencia de utilizar la base del devengado conforme a los registros del sistema de Contabilidad Integrada Gobiernos Locales (SICOINGL) al cierre del ejercicio fiscal 2013 no se reportan gastos presupuestarios pendientes de realizar; la ejecución del gasto ascendió a Q70,208,724.11, y las obligaciones presupuestarias quedaron pagadas al 31 de diciembre del 2013 quedando con saldo cero las cuentas por pagar. Y los ingresos percibidos durante el ejercicio ascienden a un monto de Q. 75,557,060.46.

NOTA No.5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir de año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, y desde el primero de enero del año 2009 en base al acta No. 86-2008 de fecha 23 de octubre del año 2008 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del sistema integrado de contabilidad gobiernos locales, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

NOTA No.6

BANCOS (1112)

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal. Las cuales están conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común y Obras.

Al 31 de Diciembre del 2013 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a Q. 29,044,299.86; Dentro del cual Q.29,011,202.22 Corresponden a Fondo Común; Q. 26,714.20; a cuentas de Obras del Consejo de Desarrollo y Q.6,465.44, a Recaudadores.

Se encuentra pendientes de operar intereses correspondientes al mes de Diciembre 2013 por la cantidad de Q. 109,526.69, los cuales son generados por la cuenta 3-161-02059-9 Cuenta Única del Tesoro, Ingresos por multas de tránsito Q.4,081.44 en la cuenta No. 3-161-03273-7.

Estas operaciones se registraran en el sistema en el mes de enero del año 2014.

Teléfonos:
7951-5623 * 24 * 25
7951-5059

Wakliqo Anajwan Sa' Komonil
CARCHÁ SE MERECE MUCHO MAS





Municipalidad de San Pedro Carchá

Departamento de Alta Verapaz
República de Guatemala

Gobierno Municipal 2,012 - 2,016



Bancos		29,157,907.99
1	3-161-02059-9 Cuenta Única del Tesoro Municipal	29,140,469.45
2	3-161-03273-7 Multrans Carcha	4,081.44
3	3-012-17461-8 Producción Pollos de Engorde, Comunidad Sacristal	4,757.00
4	3-012-17452-1 Producción Pollos de Engorde, Comunidad Setaña	8,600.10
5	3-161-05122-3 Municipalidad de San Pedro carcha Aportes	-
Caja fiscal PGRIT02		29,157,907.99
	Caja fiscal PGRIT02	29,044,299.86
(+)	Deposito pendiente de operar MULTRANS	4,081.44
(+)	Intereses generados por la cuenta 3-161-02059-9 Cuenta Única del tesoro. Correspondiente al mes de Diciembre no operados en Sicoingl.	109,526.69
Balance General		29,157,907.99
	Activo Disponible	29,044,299.86
(+)	Deposito pendiente de operar MULTRANS	4,081.44
(+)	Intereses generados por la cuenta 3-161-02059-9 Cuenta Única del tesoro. Correspondiente al mes de Diciembre no operados en Sicoingl.	109,526.69

Teléfonos:
7951-5623 * 24 * 25
7951-5059

Wakliqo Anajwan Sa' Komonil
CARCHÁ SE MERECE MUCHO MAS





Municipalidad de San Pedro Carchá
 Departamento de Alta Verapaz
 República de Guatemala
 Gobierno Municipal 2,012 - 2,016



NOTA No. 7

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)

Esta cuenta cuyo saldo es de Q. 245,919,662.86, registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de Adquisición.

Por otra parte incluye el valor de Construcciones en Proceso por Q. 101,768,138.72, los cuales no están incluidas en el libro de inventarios físico, quedando como saldo del inventario de propiedad planta y equipo de la Municipalidad de San Pedro Carchá, A.V. La cantidad de Q. 144,151,524.14, mismo que necesita ser depurado debido a que se encuentra bienes obsoletos que están inflando su valor.

Cuenta Contable	Descripción	Valor
1231	Propiedad Planta en Operación	61,624,130.63
1232	Maquinaria y Equipo	14,133,269.83
1233	Tierra y Terrenos	175,153.71
1234	Construcciones en Proceso	101,768,138.72
1235	Equipo Militar y de Seguridad	54,911.05
1237	Otros Activos Fijos	322,485.31
1238	Infraestructura	67,841,573.61
TOTAL		245,919,662.86

*El saldo de las construcciones en proceso corresponden a las obras de arrastre del 2007, 2008, 2009 y 2010, las cuales no han sido reclasificadas en el sistema SICOINGL.

NOTA NO. 8

ANTICIPOS

El valor que muestra esta cuenta contable corresponde a los saldos de amortizaciones de anticipos por cobrar que fueron pagados a los Contratistas en el ejercicio fiscal 2,011.

Teléfonos:
 7951-5623 * 24 * 25
 7951-5059

Wakliqo Anajwan Sa' Komonil
CARCHÁ SE MERECE MUCHO MAS





Municipalidad de San Pedro Carchá
 Departamento de Alta Verapaz
 República de Guatemala
 Gobierno Municipal 2,012 - 2,016



Se integran de la siguiente forma:

No	Contratista	No. Proyecto	No. Nit	Expediente	Anticipo	Amortización	Saldo por cobrar del Anticipo
1	GERMAN JOSE PAZ TAYLOR	017-2010	9523561	45	0.00	0.00	697.61
2	EXON FRANCISCO CORDOVA CATALAN	033-2012	20062575	158	0.00	143,910.22	47,970.08
3	CONSTRUCTORA SERTRAC S.A.	035-2012	36308854	161	0.00	319,485.82	35,498.42
4	EXON FRANCISCO CORDOVA CATALAN	036-2012	20062575	160	0.00	334,578.99	37,175.44
5	MAXIMO HIRAM DELGADO YAXCAL	021-2012	25859609	148	0.00	77,982.10	104,975.91
6	CONSTRUCTORA SERTRAC S.A.	006-2013	36308854	176	111,152.18	94,479.35	16,672.83
7	CONSTRUCTORA SERTRAC S.A.	007-2013	36308854	192	69,326.53	40,209.39	29,117.14
8	ARNULFO RAMIREZ OXOM	008-2013	1783521	177	143,720.00	28,744.00	114,976.00
9	ARNULFO RAMIREZ OXOM	009-2013	1783521	178	126,400.00	53,088.00	73,312.00
10	ROLANDO GUILLERMO ARCHILA VASQUEZ	010-2013	3119726	190	66,820.01	55,460.60	11,359.41
11	ROLANDO GUILLERMO ARCHILA VASQUEZ	011-2013	3119726	191	69,850.00	62,166.50	7,683.50
12	AMILCAR GUILLERMO YAXCAL FERNANDEZ	012-2013	19061099	193	66,900.00	60,210.00	6,690.00
13	JOSE AROLD O CAMEY COJOC	013-2013	27622193	194	66,850.00	56,822.50	10,027.50
14	BYRON OLIVERIO ARCHILA ORELLANA	014-2013	12181242	195	66,974.43	43,533.38	23,441.05
15	REINALDO HERIBERTO GARCIA GUILLERMO	015-2013	24545015	180	69,602.58	0.00	69,602.58
16	REINALDO HERIBERTO GARCIA GUILLERMO	016-2013	24545015	179	139,028.28	69,514.14	69,514.14
17	WALTTER LEONEL GUILLERMO LIMA	017-2013	7385234	181	69,500.00	0.00	69,500.00
18	WALTTER LEONEL GUILLERMO LIMA	018-2013	7385234	189	69,200.00	0.00	69,200.00
19	MAXIMO HIRAM DELGADO YAXCAL	019-2013	25859609	182	437,704.58	87,540.92	350,163.66
20	MAXIMO HIRAM DELGADO YAXCAL	020-2013	25859609	185	271,498.97	54,299.79	217,199.18
21	CORP. DE SERVICIOS Y SUMIN. DE INGENIERIA S.A.	021-2013	12111260	183	296,090.05	189,336.50	106,753.55
22	CORP. DE SERVICIOS Y SUMIN. DE INGENIERIA S.A.	022-2013	12111260	184	442,858.40	194,857.70	248,000.70
23	MAXIMO HIRAM DELGADO YAXCAL	023-2013	25859609	186	397,860.25	0.00	397,860.25
24	ARNULFO RAMIREZ OXOM	024-2013	1783521	187	343,400.00	68,680.00	274,720.00
25	MAXIMO HIRAM DELGADO YAXCAL	025-2013	25859609	188	183,850.00	84,571.00	99,279.00
26	JOSE AROLD O CAMEY COJOC	026-2013	27622193	196	51,900.00	36,330.00	15,570.00
27	JOSE HUMBERTO RIVERA PACHECO	027-2013	12544124	198	51,500.00	27,810.00	23,690.00
28	AMILCAR GUILLERMO YAXCAL FERNANDEZ	028-2013	19061099	197	51,940.00	44,149.00	7,791.00
29	MAXIMO HIRAM DELGADO YAXCAL	029-2013	25859609	200	179,302.60	71,721.04	107,581.56
30	AMILCAR GUILLERMO YAXCAL FERNANDEZ	030-2013	19061099	199	140,600.00	125,134.00	15,466.00
31	JOSE AROLD O CAMEY COJOC	031-2013	27622193	201	51,900.00	35,811.00	16,089.00
32	JULIO ALLEN DE LA CRUZ ESPAÑA	032-2013	6682693	209	43,852.40	39,028.64	4,823.76
33	WALTTER LEONEL GUILLERMO LIMA	033-2013	7385234	204	46,366.00	41,265.74	5,100.26

Teléfonos:
 7951-5623 * 24 * 25
 7951-5059

Wakliqo Anajwan Sa' Komonil
CARCHÁ SE MERECE MUCHO MAS





Municipalidad de San Pedro Carchá

Departamento de Alta Verapaz
República de Guatemala

Gobierno Municipal 2,012 - 2,016



34	JOSE AROLDI CAMEY COJOC	034-2013	27622193	205	66,850.00	24,066.00	42,784.00
35	GUSTAVO ADOLFO GUTIERREZ PONCE	035-2013	528063K	203	69,940.00	27,276.60	42,663.40
36	JORGE FEDERICO MOLINA GALLARDO	036-2013	5064384	202	499,999.05	444,999.17	54,999.88
37	REINALDO HERIBERTO GARCIA GUILLERMO	039-2013	24545015	207	45,258.60	39,827.57	5,431.03
38	BYRON OLIVERIO ARCHILA ORELLANA	040-2013	12181242	210	43,939.99	32,954.99	10,985.00
39	WALTTER LEONEL GUILLERMO LIMA	041-2013	7385234	213	72,000.00	57,600.00	14,400.00
40	ARNULFO RAMIREZ OXOM	042-2013	1783521	211	199,800.00	123,876.00	75,924.00
41	ROLANDO GUILLERMO ARCHILA VASQUEZ	043-2013	3119726	214	212,000.00	74,200.00	137,800.00
42	ARNULFO RAMIREZ OXOM	044-2013	1783521	212	59,200.00	50,320.00	8,880.00
43	JULIO ALLEN DE LA CRUZ ESPAÑA	045-2013	6682693	215	85,200.00	0.00	85,200.00
44	AMILCAR GUILLERMO YAXCAL FERNANDEZ	046-2013	19061099	216	43,940.00	36,470.20	7,469.80
45	CORP. DE SERVICIOS Y SUMIN. DE INGENIERIA S.A.	047-2013	12111260	217	232,800.00	116,400.00	116,400.00
46	CONSTRUCTORA SERTRAC S.A.	048-2013	36308854	218	247,647.96	0.00	247,647.96
47	CONSTRUCTORA SERTRAC S.A.	049-2013	36308854	219	108,967.58	0.00	108,967.58
48	FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CORDOVA	050-2013	14049341	220	69,755.74	0.00	69,755.74
49	AMILCAR GUILLERMO YAXCAL FERNANDEZ	051-2013	19061099	221	356,592.40	0.00	356,592.40
50	ARNULFO RAMIREZ OXOM	052-2013	1783521	222	77,709.40	0.00	77,709.40
51	MELVIN ARIEL GUERRA CALDERON	053-2013	17022932	224	225,568.20	0.00	225,568.20
52	AMILCAR GUILLERMO YAXCAL FERNANDEZ	054-2013	19061099	223	119,910.00	0.00	119,910.00
TOTAL					6,960,026.18	3,568,710.85	4,496,589.92

NOTA No. 9

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)

RETENCIONES (2113)

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a **Q104,362.73**, corresponden al mes de Diciembre y se pagan en los primeros días del mes de Enero del siguiente ejercicio fiscal según las normas vigentes. Están integradas de la siguiente forma:

Teléfonos:
7951-5623 * 24 * 25
7951-5059

Wakliqo Anajwan Sa' Komonil
CARCHÁ SE MERECE MUCHO MAS





Municipalidad de San Pedro Carchá

Departamento de Alta Verapaz
República de Guatemala

Gobierno Municipal 2,012 - 2,016



Cuenta Contable	Descripción	Valor
2113-04-107	IVA sobre facturas especiales	2.98
2113-04-203	Impuesto sobre la renta	69,385.56
2113-04-211	Retenciones judiciales	34,974.19
TOTAL		104,362.73

NOTA NO.10

FONDOS DE TERCEROS (2151)

Son todos aquellos fondos que ingresan a la tesorería en concepto de extracción de cardamomo y del cual se le paga un quetzal por cada quintal extraído a Cardegua y al Club Social y Deportivo Carcha. Quedando pendiente de pago la cantidad de Q. 6,649.68 al Club Social y Deportivo Carcha.

NOTA NO. 11

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (3111)

Las transferencias del gobierno central para inversión se acumulan en la contabilidad todos los ejercicios contables y ascienden a Q. 276,694,163.57

NOTA No.12

RESULTADO DEL EJERCICIO (3112)

Esta cuenta representa el comportamiento de los Ingresos y Egresos durante el Ejercicio Fiscal 2013 lo que asciende a Q.3,519,467.03.

Como consecuencia podemos entender que los ingresos fueron suficientes para cubrir los gastos durante el período fiscal.

Teléfonos:
7951-5623 * 24 * 25
7951-5059

Wakliqo Anajwan Sa' Komonil
CARCHÁ SE MERECE MUCHO MAS





Municipalidad de San Pedro Carchá

Departamento de Alta Verapaz
República de Guatemala

Gobierno Municipal 2,012 - 2,016



NOTA No.13

INGRESOS (5000)

Como se puede apreciar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido del 01 Enero al 31 Diciembre del 2013, los Ingresos de funcionamiento ascienden a Q. 26, 825,272.29 Comprendidos de la siguiente forma:

Cuenta Contable	Descripción	Monto	100 %
5111	Impuestos Directos	1,765,360.38	6.58
5112	Impuestos Indirectos	3,087,696.45	11.51
5122	Tasas	5,402,345.47	20.14
5123	Contribuciones para mejoras	42,139.75	0.16
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	782,041.56	2.92
5126	Multas	705,499.37	2.63
5127	Intereses por Mora	3,363.83	0.01
5129	Otros Ingresos no Tributarios	2,661,069.50	9.92
5141	Venta de Bienes	14,735.10	0.05
5142	Venta de Servicios	3,258,999.07	12.15
5161	Intereses	1,425,759.82	5.31
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	135,880.00	0.51
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	7,427,614.64	27.69
5181	Donaciones Externas	112,767.35	0.42
TOTAL INGRESOS		26,825,272.29	100%

Teléfonos:
7951-5623 * 24 * 25
7951-5059

Wakliqo Anajwan Sa' Komonil
CARCHÁ SE MERECE MUCHO MAS





Municipalidad de San Pedro Carchá

Departamento de Alta Verapaz
República de Guatemala

Gobierno Municipal 2,012 - 2,016



NOTA No.14

GASTOS (6000)

En el Estado de Resultados referido en el párrafo anterior. Los Gastos de funcionamiento reflejaron Un monto de Q. 30, 344,739.31 y los renglones que comprenden estas erogaciones son los siguientes:

Cuenta Contable	Descripción	Monto	100 %
6111	Remuneraciones	15,326,248.18	50.51
6112	Bienes y Servicios	2,714,945.13	8.95
6113	Depreciación y Amortización	9,045,528.05	29.81
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	2,016.00	0.01
6124	Otros Alquileres	84,700.00	0.28
6142	Otras Perdidas	1,312,454.10	4.32
6151	Transferencias Otorgadas al sector privado	1,858,847.85	6.12
TOTAL EGRESOS		30,344,739.31	100%

KRYSTEL ANDREA STWOLINSKY CAAL
ENCARGADA DE CONTABILIDAD

CRISTIAN BALBETHANCOUTH
DIRECTOR FINANCIERO

VICTOR HUGO CIUENNES DELGADO
ALCALDE MUNICIPAL

NORMA CAROLINA CHUB DE MORA
AUDITORA INTERNA MUNICIPAL

Teléfonos:
7951-5623 * 24 * 25
7951-5059

Wakliqo Anajwan Sa' Komonil
CARCHÁ SE MERECE MUCHO MAS



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Cuentas bancarias no canceladas

Condición

Derivado del análisis del área de caja y bancos, se determinó que existen tres cuentas bancarias sin movimiento en el sistema SICOINGL, mismas que fueron aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural, S. A. en períodos anteriores y que actualmente se encuentran sin movimiento, como se describe : Cuenta No. 3-012-17419-5 Construcción Camino, Sesalche I a San Vicente UL; Cuenta No. 3-012-17452-1, Producción de Pollos de Engorde Aldea Setaña y Cuenta No. 3-012-17461-8, Producción de Pollos de Engorde Aldea Sacrista.

Criterio

El Acuerdo No. 09-03, de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas. Normas Generales de Control Interno Gubernamental. 6 Normas Aplicables al Sistema de Tesorería. Norma 6.15. Control de Cuentas Bancarias, establece: "Las autoridades superiores de las entidades del sector público, velaran porque las unidades ejecutoras reporten a la unidad especializada en las fechas y forma establecidas en la normativa interna, las cuentas bancarias que utilizan para la administración de la disponibilidad de efectivo, además deben velar porque las unidades especializadas cumplan con la normativa y los procedimientos establecidos por la Tesorería Nacional, en lo relativo al estatus y movimiento de las cuentas bancarias entre otros."

Causa

Inobservancia por parte del Director de Administración Financiera de Integrada Municipal, a la normativa legal vigente, con relación a las cuentas bancarias sin movimiento, en el sentido de cancelarlas oportunamente.

Efecto

Gastos innecesarios, ya que los bancos cobran por el manejo y uso de las cuentas bancarias, aun cuando estas no tengan movimiento.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración



Financiera Integrada Municipal, a efecto que gestione a donde corresponda la cancelación de las cuentas bancarias, que no tienen movimiento.

Comentario de los Responsables

En memorial No. DAM-0240-2013 de fecha 31 de marzo de 2014, los responsables indicaron lo siguiente: “Para lo cual manifestamos que la cuenta No. 3-012-17419-5 Construcción Camino Rural Sesalche I a San Vicente Ulpan fue cancelada en noviembre 2013 tal y como se muestra a través de oficio numero 344-2013 Ref.DAFIM recibido por la agencia bancaria en fecha 26 de noviembre 2013, así mismo se puede constatar en certificación de acta numero 024-2013 de cortes y arqueos de valores punto Segundo integración de saldos financieros del 01-11-2013 al 31-11-2013 recibido por Contraloría General de Cuentas delegación Cobán en fecha 06 de diciembre de 2013 donde dicha cuenta ya no figura. El ultimo desembolso de parte del Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz para la ejecución del proyecto Construcción Camino Rural Sesalche I a San Vicente Ulpan fue recibido en fecha 11/10/2013 boleta C-46190816 hasta esa fecha la cuenta estaba activa y el proyecto en ejecución razón por la que la cancelación de la misma era improcedente, el último pago realizado al contratista por ejecución del proyecto en mención fue el 29 de octubre 2013 con cheque 14103 factura 794. De igual forma el proyecto Producción Pollos de engorde Aldea Sacristal cofinanciado por el Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz bajo convenio No. 015-2009 aun se encuentra en ejecución razón por lo que la cuenta bancaria no puede ser cancelada ya que en su clausula Tercera numeral 1 literalmente indica: “El Consejo departamental trasladara a la Unidad Ejecutora del proyecto, los fondos para inversión, posteriormente a la suscripción del presente convenio, estableciéndose la obligatoriedad de la Unidad Ejecutora de Abrir una cuenta bancaria Monetaria específica para cada proyecto, en el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima –BANRURAL-. Asi también el proyecto Producción Pollos de engorde Aldea Setaña cofinanciado por el Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz bajo convenio No. 016-2009 aun se encuentra en ejecución razón por lo que la cuenta bancaria no puede ser cancelada ya que en su clausula Tercera numeral 1 literalmente indica: “El Consejo departamental trasladara a la Unidad Ejecutora del proyecto, los fondos para inversión, posteriormente a la suscripción del presente convenio, estableciéndose la obligatoriedad de la Unidad Ejecutora de Abrir una cuenta bancaria Monetaria específica para cada proyecto, en el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima –BANRURAL.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que el comentario presentado por los responsables no desvanece el mismo en su totalidad, toda vez que según boletín de caja consolidado Diario por Cuenta Corriente, impresa al 31 de diciembre, la Cuenta No.3-012-17419-5 Construcción Camino, Sesalche I a San Vicente UL, aún figura dentro del sistema sin que esta haya tenido ningún movimiento en los últimos meses.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	CRISTIAN ABELARDO LEAL BETHANCOURTH	2,000.00
ALCALDE MUNICIPAL	VICTOR HUGO CIFUENTES DELGADO	2,000.00
Total		Q. 4,000.00

Hallazgo No. 2

Concejo Municipal no fiscaliza operaciones financieras y administrativas

Condición

Al verificar selectivamente la documentación que respalda los pagos efectuados por la Municipalidad durante el ejercicio fiscal 2013, se determinó que el Concejo Municipal, a través de la Comisión de Finanzas, en algunos casos, no realizó los procedimientos de verificación, razonamiento y autorización al dorso de las facturas previo a la emisión de los cheques, sino que el mismo se realizó posterior a la erogación, firmando la documentación de respaldo después de haber realizado todo el proceso contable.

Criterio

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal. Artículo 35 Atribuciones Generales del Concejo Municipal. Inciso d) establece: "El control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración". Artículo 36 Organización de comisiones. establece: "En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones...6 De Finanzas...".

Causa

Incumplimiento de los miembros de la Comisión de Finanzas, en el control y fiscalización de las finanzas municipales que por ley les compete fiscalizar.

Efecto

Riesgo en el uso y manejo de los recursos financieros de la entidad, sin que estos sean detectados oportunamente.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones a los miembros de la Comisión de Finanzas, para que cumpla con su función de fiscalización como lo establece el Código Municipal.



Comentario de los Responsables

En memorial No. DAM-0240-2013 de fecha 31 de marzo de 2014, los responsables indicaron lo siguiente: “En la Municipalidad de San Pedro Carcha del Departamento de Alta Verapaz la comisión de finanzas a través del sindico primero fiscaliza las operaciones financieras y administrativas ya que el proceso de firma en documentación contable se realiza previo a la emisión de cheques, posteriormente a la orden de compra firmando la parte posterior de la factura siguiendo los procesos establecidos en el Manual de Administración Financiera Municipal Versión 2 punto 5.9.1 de igual forma interviene en los arqueos sorpresivos y arqueos de cierre de mes firmando el acta correspondiente en cumplimiento al 6.2.6 del mismo manual”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que el comentario presentado los responsables no desvanece el mismo, si se toma en cuenta que dicha comisión cuenta con cinco integrantes de los cuales únicamente el Síndico Primero firma toda la documentación, sin que el resto de la comisión efectúe ninguna fiscalización como legalmente les corresponde.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
CONCEJAL PRIMERO	ERWIN ALFONSO CATUN MAQUIN	2,000.00
CONCEJAL SEGUNDO	ADIEL JONATAN QUIM MAQUIN	2,000.00
CONCEJAL TERCERO	ELIAS (S.O.N.) MUCU CHUB	2,000.00
SINDICO PRIMERO	CRUZ ALBERTO PEREZ OXOM	2,000.00
SINDICO SEGUNDO	DORIS IVETTE GUAY BOURDET DE MEDINA	2,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgo No. 3

Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso

Condición

Al 31 de diciembre de 2013, se evaluó el Balance General el cuál presenta la cuenta 1234, Construcciones en Proceso, con un saldo de CIENTO UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE QUETZALES CON VEINTE CENTAVOS, (Q 101.768,220.20), integrado con valores de varios proyectos de los años 2006 y 2007, sin embargo a la fecha estos no han sido regularizados y trasladados a las cuentas que corresponden, por carecer de documentación física que los respalden, como ejemplo se mencionan los siguientes: Proyecto Construcción de Albijes,



aldea Secomun por un valor de Q1.385,695.60, Proyecto Introducción Sistema de Alcantarillado, Colonia la Trinidad por un valor de Q2.046,350.23, Proyecto Construcción Albijes Saquiac por un valor de Q206,184.11, Proyecto Albijes Chamtaca por un valor de Q205,535.33, Proyecto Sistema de Agua Potable, colonia la Trinidad por un valor de Q2.550,028.30, Proyecto Construcción Gaviones Sistema de Aguas Negras Barrio Boquicar por un valor de Q712,500.00, Proyecto de Servicios, Mejoras y ampliaciones por un valor de Q13.602,940.00, Mantenimiento de Obras y Edificios Municipales por un valor de Q710,731.37 y Proyecto Construcción de Escuela Santa Lucía Sequila por un valor de Q249,740.50.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM- Segunda Versión, Modulo 3, AFIM, numeral 3.5 Organización y funciones básicas del área de Contabilidad, Subnumeral 3.5.2 Funciones Básicas, literal h) establece: “Administrar el sistema Contable, que permita conocer en tiempo real la gestión presupuestaria, de caja y patrimonial, así como los resultados operativo, económico y financiero de la Municipalidad”. Las Normas Internacionales de Contabilidad –NIC- No. 1, establece que en las notas a los estados financieros se indicará lo siguiente: revelará la información que, siendo requerida por las NIIF, no se presente en el balance, en el estado de resultados, en el estado de cambio en el patrimonio neto o en el estado de flujo de efectivo; y suministrará la información adicional que, no habiéndose incluido en el balance, en el estado de resultados, en el estado de cambio en el patrimonio neto o en el estado de flujo de efectivo, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos”. El Acuerdo No. 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 5, Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, Numeral 5.5 Registro de las Operaciones Contables, establece: “La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenta con la documentación de soporte para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables”. Norma 5.9 Elaboración y Presentación de Estados Financieros, establece: “La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad en su respectivo ámbito, deben velar porque los estados financieros se elaboren y presenten en la forma y fechas establecidas, de acuerdo con las normas y procedimientos emitidos por el ente rector.” Norma 5.7 Conciliación de Saldos. Establece: “Las unidades



especializadas deben realizar las conciliaciones de saldos de acuerdo a la normatividad emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, quienes velarán, en su respectivo ámbito, porque se apliquen los procedimientos de conciliación de saldos de una manera técnica, adecuada y oportuna”.

Causa

Inobservancia a la normativa legal vigente, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, relacionada con la reclasificación de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso.

Efecto

La información contable y financiera no es confiable, incidiendo en la fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas y en la toma de decisiones por parte de las autoridades municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que proceda a revisar la totalidad de los proyectos y la documentación que los respalda y reclasificarlos a la cuenta correspondiente.

Comentario de los Responsables

En memorial No. DAM-0240-2013 de fecha 31 de marzo de 2014, los responsables indicaron lo siguiente: “Como es de su conocimiento, dentro de los principios de contabilidad el saldo de una cuenta es el valor monetario de la misma en un momento dado, el cual se modifica cada vez que una operación tiene efecto sobre los componentes que ella representa, por lo tanto la contabilidad es acumulativa, en este caso la administración Municipal actual heredo de la administración anterior estados financieros con información irreal dentro de los que resalta la cuenta 1234 Construcciones en Proceso que al 31 de diciembre 2011 presentaba saldo de NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISÉIS QUETZALES CON TRES CENTAVOS (Q94,493,126.03) el cual debió ser rebajado en su momento, sin embargo del 2012 a la fecha se han realizado el proceso correspondiente a fin de que la información reflejada en el balance general muestre saldos apegados a la realidad del patrimonio municipal, razón por la que actualmente podemos observar que al 31 de diciembre 2013 el saldo reflejados en la cuenta 1234 Construcciones en Proceso es de CIENTO UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO QUETZALES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (Q101,769,138.72) teniendo una diferencia de tan solo SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOCE QUETZALES CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q7,276,012.69) lo que corresponde a



proyectos que aun están en ejecución. De lo anterior, se han determinado saldos anuales desde el año 2006 pero no han podido realizarse las regulaciones contables para ser trasladados a la cuenta 1238 Bienes de Uso Común ya que no se cuenta con documentación en la que se pueda verificar que los proyectos identificados en estas cuentas hayan sido finalizados, a continuación se presentan los saldos que refleja el balance general en distintos ejercicios fiscales específicamente en la cuenta 1234.

Saldos Cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Ejercicio Fiscal

AÑO	SALDO (Q.)
Al 31 de diciembre 2006	11,576,984.03
Al 31 de diciembre 2007	36,186,179.99
Al 31 de Diciembre 2008	47,367,493.93
Al 31 de Diciembre 2009	84,647,484.12
Al 31 de Diciembre 2010	85,824,096.21
Al 31 de Diciembre 2011	94,493,126.03
Al 31 de Diciembre 2012	84,748,077.15
Al 31 de Diciembre 2013	101,769,138.72

El cuadro anterior muestra los saldos según balance general y se puede observar que en del 2006 al 2011 los saldos fueron en aumento a excepción del 2012 donde se pudo reclasificar la cantidad de NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y OCHO QUETZALES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (Q9,745,048.88) dicho proceso se realizo teniendo actas de liquidación a la vista, del 2012, al 31 de diciembre 2013 el saldo incremento por la cantidad de DIECISIETE MILLONES VEINTIÚN MIL SESENTA Y UN QUETZALES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (Q17,021,061.57) que corresponde a proyectos en ejecución. No está demás manifestarle que con el objeto de mantener información veraz, confiable y apegada a la realidad del primero de enero 2012 a la fecha se han tomado acciones regularizando saldos de la cuenta 1231, 1234, 1238 y 1241 tal y como lo muestran las certificaciones de



actas del Honorable Concejo Municipal números 037-2012, 023-2013, 134-2013, y 009-2014 adjuntas al presente”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que el comentario presentado por los responsables no desvanece el mismo, si se considera que el Balance General es histórico por lo tanto se debe dar seguimiento a todas las cuentas contables sin excepción.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	CRISTIAN ABELARDO LEAL BETHANCOURTH	19,000.00
ALCALDE MUNICIPAL	VICTOR HUGO CIFUENTES DELGADO	19,000.00
Total		Q. 38,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de protección y salvaguarda de los activos

Condición

Se constató que la Entidad carece de cobertura de seguros contra incendios, terremotos, otros desastres naturales y daños a la propiedad, que permitan resguardar sus activos tales como: edificios, vehículos, maquinaria, equipo de cómputo, mobiliario y equipo de oficina, entre otros.

Criterio

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, Artículo 137 Medios de fiscalización. La fiscalización se hará por los siguientes medios: literal d) establece: “Aseguramiento de aquellos bienes del municipio que razonablemente requieran protección...”.

Causa

Incumplimiento a la normativa legal vigente, por parte del Alcalde Municipal,



relacionado con la protección de los activos fijos que así lo requieren.

Efecto

Riesgo de pérdida o destrucción de los bienes, por eventualidades a que están expuestos los mismos, al no contar con la cobertura de seguros.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que gestione la contratación de las pólizas de seguro que permitan proteger los activos municipales, susceptibles de ser asegurados.

Comentario de los Responsables

En memorial No. DAM-0240-2013 de fecha 31 de marzo de 2014, los responsables indicaron lo siguiente: “En la Municipalidad de San Pedro Carcha del departamento de Alta Verapaz los activos se encuentran asegurados con la pretensión siempre de velar porque el gasto sea de calidad y a pesar de que los recursos económicos son escasos se erogan al año NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE QUETZALES CON VEINTISÉIS CENTAVOS (Q96,779.26) en concepto de pólizas para asegurar vehículos, transporte pesado, y maquinaria de construcción, lo cual puede comprobarse en documentación presentada como medios de prueba adjuntos al presente, y el detalle que se desglosa a continuación:

TIPO DEL BIEN	CARACTERISTICAS DEL BIEN	VALOR DEL BIEN Q.	NUMERO DE POLIZA	VIGENCIA DE LA POLIZA	MONTO DEL SEGURO Q.
Camioneta	Camioneta Toyota Prado Color Beige, Placas O-903BBG, modelo 2009, Chasis No. JTEBY25J390066940	316,675.00	AUCF-1828	30/05/2013 AL 29-05-2014	10,859.92
Pick Up	Pick Up Mazda BT-50 doble Cabina 4x4, Modelo 2009, Color Gris Titanium, Chasis No. MM7UNYOW490828639	169,444.00	AUTO-246776	15/05/2013 AL 15-05-2014	9,030.73
Pick Up	Pick Up Mazda BT-50 doble cabina 4x4, Modelo 2009, Color Champagne, Chasis No. MM7UNYOW490829560	169,444.00	AUTO-246776	15/05/2013 AL 15-05-2014	9,030.73
Maquinaria y equipo de construcción	Excavadora Marcas CASE, Modelo CX210B	1,487,531.26	12-10642	21/09/2013 AL 21-09-2014	22,329.30
Maquinaria y equipo de construcción	Motoniveladora Marca CASE, Modelo 845	2,125,044.66	12-10642	21/09/2013 AL 21-09-2014	31,899.00
Maquinaria y equipo de construcción	Rodo Vibrocompactador, Marca CASE, Modelo SV210	907,973.63	12-10642	21/09/2013 AL 21-09-2014	13,629.58
				TOTAL:	96,779.26

Comentario de Auditoría



Se confirma el presente hallazgo, en virtud de que el comentario presentado por los responsables, solo desvanece parcialmente si se toma en cuenta de que existe una gran cantidad más de activos sin estar asegurados.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	CRISTIAN ABELARDO LEAL BETHANCOURTH	2,000.00
ALCALDE MUNICIPAL	VICTOR HUGO CIFUENTES DELGADO	2,000.00
Total		Q. 4,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento a las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	VICTOR HUGO CIFUENTES DELGADO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	ERWIN ALFONSO CATUN MAQUIN	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	ADIEL JONATAN QUIM MAQUIN	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	ELIAS MUCU CHUB	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	MARIA ELENA XE COC	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	RAMON CU XOL	CONCEJAL QUINTO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	JULIO ANTONIO CUCUL CHOLOM	CONCEJAL SEXTO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	EVIOLA MARIBEL TUL COC	CONCEJAL OCTAVO	01/01/2013 - 31/12/2013
9	GERARDO OCTAVIO MATTA CHAVARRIA	CONCEJAL NOVENO	01/01/2013 - 31/12/2013
10	EDUARDO DELGADO POP	CONCEJAL DECIMO	01/01/2013 - 31/12/2013
11	CRUZ ALBERTO PEREZ OXOM	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
12	DORIS IVETTE GUAY BOURDET DE MEDINA	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
13	ERWIN SALVADOR BA COC	SINDICO TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
14	OSCAR RENE CAAL CATUN	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
15	CRISTIAN ABELARDO LEAL BETHANCOURTH	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
16	RONALD ESTUARDO ASIG PACAY	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA



Lic. VÍCTOR NOE IXCOL CHUMUX
Coordinador Gubernamental

Lic. LUIS AMAN NAJARRO VALENZUELA
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHA, SERA UNA INSTITUCIÓN COMPROMETIDA Y COMPETITIVA, DE ALTA PRODUCTIVIDAD, DE RECONOCIDO PRESTIGIO DUE CONTRIBUYA A MEJORAR PERMANENTEMENTE LA CONDICIÓN DE VIDA DE LOS CARCHAENSES. LA GESTIÓN SE SUSTENTARÁ EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE, UNA ESTRUCTURA ORGANICA FUNCIONAL ADECUADA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIDAD, EL TRABAJO EN EQUIPO, LA SOSTENIBILIDAD PRESUPUESTARIA, LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, LA PARTICIPACION CIUDADANA, LA COMUNICACION EFECTIVA, Y CAPACIDAD DE SUS RECURSOS HUMANOS.

11.2 Misión (Anexo 2)

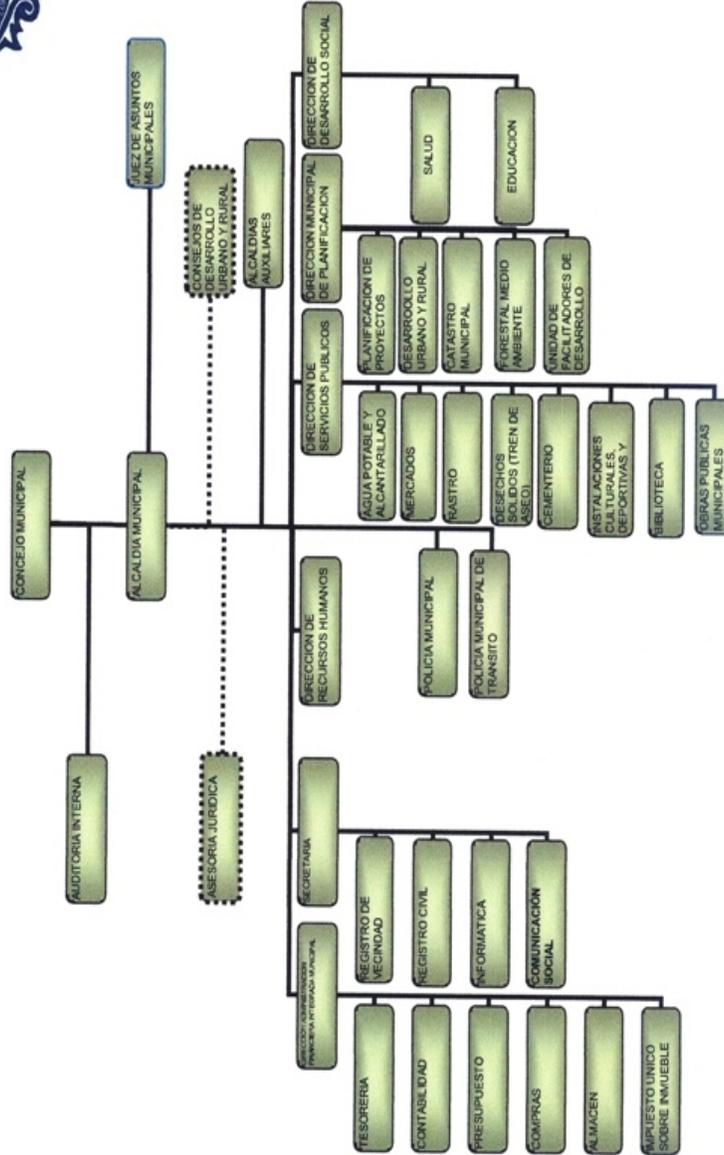
Brindar a eficiente y oportuna prestación de los servicios públicos locales y promover el desarrollo local, con participación plena y organizada de la población, que interviene, apoya y fiscaliza la gestión municipal, buscando que San Pedro Carchá sea un municipio competitivo en que sus ciudadanos vivan con orgullo, dignidad y respeto al medio ambiente.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ, ALTA VERAPAZ ORGANIGRAMA GENERAL



11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)



Municipalidad de San Pedro Carchá
Departamento de Alta Verapaz
República de Guatemala

GOBIERNO MUNICIPAL 2012 Y 2016



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ A.V.
MAYORÍA VEREDIANA
MAYORÍA VEREDIANA

Ejecución de Obras por Administración Contratadas
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Oficina expresadas en quetzales)

CONSEJO MUNICIPAL	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	Número de Contrato	Fecha de Contrato	MONTOS DE FINANCIAMIENTO	CONTRATACIONES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTOMANEJO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN EJERCICIO ANTERIORES	EJECUCIÓN EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO		N.º DE AVANCE
											VALOR	%	
No tiene	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO PARA LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ	007-2013	04/05/2013	32.800.000,00	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO PARA LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ	10/05/2013	04/07/2013	32.800.000,00	0	32.800.000,00	32.800.000,00	100,00%	100,00%
No tiene	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO PARA LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ	008-2013	07/06/2013	41.150.000,00	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO PARA LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ	12/06/2013	09/07/2013	41.150.000,00	0	41.150.000,00	41.150.000,00	100,00%	100,00%
No tiene	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO PARA LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ	009-2013	07/06/2013	41.150.000,00	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO PARA LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ	12/06/2013	09/07/2013	41.150.000,00	0	41.150.000,00	41.150.000,00	100,00%	100,00%
No tiene	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO PARA LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ	010-2013	07/06/2013	41.150.000,00	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO PARA LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ	12/06/2013	09/07/2013	41.150.000,00	0	41.150.000,00	41.150.000,00	100,00%	100,00%
No tiene	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO PARA LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ	011-2013	07/06/2013	41.150.000,00	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO PARA LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ	12/06/2013	09/07/2013	41.150.000,00	0	41.150.000,00	41.150.000,00	100,00%	100,00%

Lugar y Fecha: San Pedro Carchá, A. V. El 31 de marzo del año 2014.

[Firma]
DIRECTOR EJECUTIVO

[Firma]
SECRETARÍA EJECUTIVA

[Firma]
CONTADOR EJECUTIVO

TELÉFONOS: 7951-5623 • 24 • 25
7951-5059

Wakliqo Anajwan Sa Komoni!
CARCHA SE MERECE MUCHO MÁS



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)



Municipalidad de San Pedro Carchá
Departamento de Alta Verapaz
República de Guatemala
Gobierno Municipal 2,012 - 2,016



Municipalidad de San Pedro Carchá A.V.
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

Nº.	CODIGO INVERSIÓN	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CATEGORÍA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO ACUMULADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN EJERCICIOS 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		Nº DE AVANCE FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
											VALOR	%		
1	1058977787	Suministro de materiales para el mantenimiento de las vías y caminos de la zona de Chisec	078-2012	13 00 028 001 000 189 61-2102-0000 13 90 028 001 000 823 81-2102-0000	J. & H. INVERSIONES	26/11/2012	26/03/2013	176,801.91	0.00	176,801.91	176,801.91	100	100	
2	1057027789	Suministro de materiales para el mantenimiento de las vías y caminos de la zona de San Antonio	078-2012	13 00 028 001 000 189 32-0101-0014	MULTISERVICIOS LON GERTELON	26/12/2012	26/05/2013	66,820.00	0.00	66,820.00	66,820.00	100	100	
3		Otras inversiones				01/02/2013	31/12/2013	6,546,192.76	0.00	6,546,192.76	6,546,192.76	100	100	
TOTAL									0.00	0.00	8,779,814.67	8,779,814.67	100	100

Nota: Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: **NOTA: No se ejecutaron proyectos sociales mediante convenios suscritos con el CODESAV**

Lugar y fecha: San Pedro Carchá A.V., Febrero 12 de 2014


DIRECTOR DMP


AUDITOR INTERNO

Teléfonos:
7951-5623 * 24 * 25
7951-5059

Wakliq Anajwan Sa' Komonil
CARCHÁ SE MERECE MUCHO MAS

